

y Rex ^{te} araven los señs D^{ns} Juan Torrealba el Puerto
 Per. popr. preocupacion al d^o d^o Juan uonia de
 leny y Cardona Alzadas valor D^o Consejo Govern. y
 Capitanes guerra y la misma por s^{ta} M^{ta} D^{na} Antonia
 Nelson Segura: D^{na} Ines de Uyoa y Robles y
 Juan Navarro Avila de Mexico pers. y D^{na} Juana
 Perez Viquevedo el Comuro y se concedio a accion
 lo p^{te}

Alcabala siere en memoria de lo veniente por Antonio Sans
 una segunda por el que se denota el encargo me
 sino quisiere de cobrar el d^o Alcabala, solicitan
 de senoribus otra pensión para ellos: Teniendo la
 Villa, y que se ha nombrado como apersona y mejor
 e Inquirido en esta materia, continúe por ahora
 promulgando, o pidiendo Justicia, que cada y cada uno de
 por su leparar lo que lo mismo concurra, a medida
 y alon Puntos y en cada un fin enajeno, de uenas y
 ribidua repenonar y hechos para tomar lo propio
 Comuñon.

Mene estado enis el d^o D^{na} Juan Jofe Carrero
 Comis que se acaba one Ayuntamiento que firmaron D^{ns}
 Juan uyoa y el d^o d^o Jofe =

D^{na} Juan Torrealba del Puerto
 D^{na} Antonio Melendez de Uyoa
 D^{na} Gines de Uyoa
 D^{na} Juan Navarro y Robles
 D^{na} Juan Jofe Carrero
 Juan Jofe Carrero
 Cobacho y Lopez
 Comis Villaseca en d^o y siere x Enero de m

